I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000580 /2016

Cerrillos, 6 ABR 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/1157/2015 de la Administradora Municipal; el Informe de Baja N°401B/021/2016 de Sección Inventario; el Decreto Exento N°202/514/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos".**

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los bienes muebles que se indican a continuación, por encontrarse en mal estado.

Nº DE INVENTARIO	BIEN	MARCA	SERIE
CALC-137	01 Calculadora	Citizen	8D010069
S/N	01 Foliador	Automatik	F-84
S/N	01 Perforadora	Torre	S/S
S/N	01 Hervidor	Recco	RHE1721
S/N	01 Linterna	Complete	CR-04L

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítanse los bienes dados de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Alcaldesa (S)

CCP/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Abastecimiento
Página Web.